DIRECCIÓN **JURÍDICA**

GOBIERNO NACIONAL

NOTA INTERNA

DJU 50/131/2022

A	:	**Dirección Operativa de Contrataciones.**
De	:	**Dirección Jurídica**
Objeto	:	**Emitir dictamen – Contratación Directa N° 20/2022**
Ref.	:	**CONTRATACION DIRECTA N° 20/2021 "ADQUISICION DE SEMILLAS Y HORTALIZAS E INSUMOS PARA PROYECTO HUERTA FAMILIAR DE CAÑICULTORES DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE MAURICIO JOSE TROCHE", ID N° 401.509. Memorándum DOC 198DCV2/005/2022 de fecha 17.03.2022.**
Lugar y Fecha	:	**Asunción, 24 de marzo de 2022.**

Tenemos el agrado de dirigirnos a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), en respuesta al Memorándum DOC 198 DCV2/005/2022 de fecha 17.03.2022, en los siguientes términos:

(1) Antecedentes

En fecha 17 de marzo del 2022 por medio del Memorándum DOC 198 DCV2/005/2022, se remite el Informe de Evaluación correspondiente a la Contratación Directa N° 20/2021 "ADQUISICION DE SEMILLAS Y HORTALIZAS E INSUMOS PARA PROYECTO HUERTA FAMILIAR DE CAÑICULTORES DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE MAURICIO JOSE TROCHE", ID N° 401.509.

La citada Contratación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el número de Orden 491.509.

Se observa que en fecha 22 de setiembre de 2021, se remitió la invitación para participar del presente llamado a los siguientes proveedores: AGRO – GANADERA REPRESENTACIONES S.A., INGENIERIA APLICADA S.A. (IASA), JOSE FABIAN FANEGO PEÑA, MAKRO S.A. y RMP., a los efectos de que los mismos presenten sus respectivas ofertas.

Por ende, la Dirección Jurídica, por medio del presente dictamen, procede a analizar la viabilidad de lo solicitado, realizando el análisis jurídico pertinente, conforme se expone a continuación.

(2) Análisis

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 28 de setiembre de 2021, se constató que no se ha presentado ninguna oferta, por lo que se realizará una prórroga para la presentación y apertura de ofertas conforme lo dispone el Decreto 2992/19.

En el Informe de Evaluación de fecha 12 de octubre de 2021, el Comité de Evaluación procedió a evaluar las ofertas de la presente Contratación Directa, dicho informe contiene una reseña del procedimiento, el análisis de los requerimientos establecidos en las bases del llamado y de la oferta recibida, la cual manifiesta que han presentado sus ofertas las siguientes firmas: AGRO – GANADERA REPRESENTACIONES S.A. y AGROIMPERIO de ELPIDIO VALERIANO CACERES CORONEL.

Abg. Fátima Ruiz
Dirección Jurídica
PETROPAR

Abg. Iván Ortiga Cantero
Director Jurídico
PETROPAR

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION	
FECHA:	
Exp. M.E. Nº 354	
A:	
DOC	
Dirección Adjunta	
UPT	
UVE	
UGCP	X
Departamento de Convocatorias	
Departamento de Contratos	
Departamento de Programación	
Para	
Revisión y Análisis	
Elaborar Informe	
Preparar Respuesta	
Para su conocimiento	
A sus efectos	
Observación:	

Abg. Rafael Ruiz Díaz Zaggia
Director Adjunto DOC
PETROPAR

RECIBIDO
23 MAR 2022
DEPARTAMENTO DE CONVOCATORIAS
D.O.C.

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

DOC - PETROPAR	
FECHA:	
Exp. M.E. Nº	
A:	
D.O.C.	
Sección Licitaciones	
Sección Compras Directas y Programación	
Departamento de Programación	
Departamento de Contratos y G.	
Oficina de Coordinación	
PARA:	
Revisión y Análisis	
Elaborar Informe	
Preparar Respuesta	
Para su conocimiento	
Archivar	
A sus efectos	
Observaciones:	

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

RECIBIDO
23 MAR 2022
UGCP
D.O.C.
PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL DE PROCESOS	
FECHA:	
Exp. M.E. Nº	
A:	
D.O.C.	
Departamento Convocatorias	
Departamento Contratos y Garantías	
Departamento Programación	
Para:	
Revisión y Análisis	
Elaborar Informe	
Preparar Respuesta	
Para su conocimiento	
Archivar	
A sus efectos	
Observación:	

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

El Área Técnica requirente de la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche, solicitó correo electrónico mediante, la cancelación del proceso argumentando *"la extinción de la necesidad de la adquisición de lo solicitado"*, por lo que se concluye y se recomienda:

1- *CANCELAR la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2021* "ADQUISICION DE SEMILLAS Y HORTALIZAS E INSUMOS PARA PROYECTO HUERTA FAMILIAR DE CAÑICULTORES DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE MAURICIO JOSE TROCHE", ID N° 401.509, en virtud a la ley 2051/03 y el Decreto N° 2992/2019, Artículo 31.

En atención a los aspectos enunciados precedentemente, se tiene que en su generalidad las etapas del procedimiento establecidas por las normas que regulan las "*Contrataciones Públicas*" han sido cumplidas, no obstante la necesidad que generó el llamado a concurso se extinguió, según manifestaciones del área requirente.

(3) Conclusión

De esta forma, la Dirección Jurídica considera atendible la recomendación del Comité de Evaluación; remitida por la Dirección Operativa de Contrataciones mediante Memorándum DOC 198 DCV2/005/2022, para la adjudicación de la Contratación Directa N° 20/2021 "ADQUISICION DE SEMILLAS Y HORTALIZAS E INSUMOS PARA PROYECTO HUERTA FAMILIAR DE CAÑICULTORES DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE MAURICIO JOSE TROCHE", ID N° 401.509, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nro. 1.182/85 que "Crea Petróleos Paraguayos y establece su Carta Orgánica", que en su art. 22, dice: "*Son deberes y atribuciones del Presidente: ... l) aprobar los llamados a Licitación Pública o concursos de precios; los pliegos de bases y condiciones, las adjudicaciones y los contratos respectivos...*", la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) deberá remitir estos antecedentes a la Presidencia de PETROPAR, para resolver la cancelación del llamado.

Es nuestro dictamen.

Abg. Fátima Ruiz
Dirección Jurídica
PETROPAR

Abg. Iván Filártiga Cantero
Director Jurídico
PETROPAR